

Buenos días

Los Ríos

7 de noviembre de 2007

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LOS RÍOS AVISO DE REMATE

AL PÚBLICO SE LE HACE SABER:

Que dentro del Juicio Ejecutivo No. 229-2004, seguido por Marco Aurelio Solís Soria en contra de Isabel del Carmen Cedeño Cevallos, mediante providencia de fecha Quedo, septiembre 28 del 2007, las 09H42 dictada por el señor Dr. Wilson García Lara, Juez Cuarto de lo Civil de Los Ríos, encargado de este despacho, se ha señalado para el día miércoles 5 de diciembre del 2007, desde las 14h00 hasta las 18h00, para que en Secretaría de esta Judicatura tenga lugar el Remate del bien embargado dentro del presente juicio del bien inmueble compuesto de casa y solar de las siguientes características:

UBICACIÓN:

Inmueble de solar y construcción, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "Los Chapullos" de la parroquia urbana San Carmelo, cantón Quedo, provincia de Los Ríos, con clave catastral No. 0404022012, medianero de forma regular, topografía plana.

SECTOR: Popular

LINDEROS:

NORTE: Solar No. Con 7,40 metros
SUR: Solar No. 6, con 7,40 metros
ESTE: Calle Pública, con 6,00 metros
OESTE: Con solar de N. Jácome, en 12,00

ÁREA DE TERRENO

59,20 METROS CUADRADOS

OBSERVACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN:

Edificación de planta baja, tipo villa, con 6,25 de frente por 4,67 metros de fondo, con las siguientes características: Paredes de ladrillo trabados, techada y paredes interiores enlucidas y pintadas, piso de cemento alisado, cubierta de zinc sobre enjaule de madera, puerta principal de tol, boquetes en ventanas con verjas metálicas protectoras, instalación eléctrica vista, instalación sanitaria empotrada, posee acometida, agua potable, compuesto de sala-comedor, cocina con mesón de cerámica, dos dormitorios pequeños, un baño, tiene un área de soportal pavimentado de 6,25 metros por 2,77 metros.

AVALÚO:

Solar de 59,20 m2, a razón de 25,00 cm2	\$ 1.490,00
Villa de 29,16 m2, a razón de \$ 70,00 cm2, da un valor de	\$ 2.042,60
Pavimento global	\$ 140,00
TOTAL	\$ 3.662,60

SON: TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS.

El remate se llevará a efecto en la Secretaría de este Juzgado, se aceptarán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, debiendo acompañarse el diez por ciento de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado, como tampoco se aceptarán ofertas en que se fijen plazos que excedan de cinco años contados desde el día del remate.

Lo que comunico al público para los fines de Ley.

Quedo, 15 de octubre del 2007

Abg. María E. Jara Suárez

SECRETARÍA

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LOS RÍOS
QUEDADO

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL
QUEDADO- LOS RÍOS 34336

La Hora
DISTRIBUIDOR
Vicente Valverde
VENTANAS

mediante la cual un Estado pide o entrega a otro Estado a una persona que se ha refugiado en su territorio, para ser juzgado o cumplir la pena correspondiente al delito que

tes que son las siguientes:

1.- Fuentes Externas de la Extradición.-

a) Convenios y tratados internacionales bilaterales; en este caso el Ecuador ha

celebrado una serie de tratados bilaterales con varios países, que los tienen publicados en mi trabajo titulado "Leyes de Migración y Extranjería" más aún en el diario LA HORA Sección Judicial hace algún tiempo atrás publique todos los tratados celebrados por el país en este campo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BELLNOVAINSER S.A. SERVICIOS DE INNOVACIÓN INFORMÁTICA COMPUTARIZADAS.

La compañía BELLNOVAINSER S.A. SERVICIOS DE INNOVACIÓN INFORMÁTICA COMPUTARIZADAS se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 29/Octubre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.G.I.J. 0007219.

1.- DOMICILIO: Cantón Babahoyo, provincia de LOS RÍOS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA PODRÁ DEDICARSE A: BRINDAR SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A BRINDAR SERVICIOS DE CORREO PARALELO O COURRIER.....

Guayaquil, 31 Octubre de 2007

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO